



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY

El pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2016, aprobó suscribir un nuevo Convenio regulador de las delegaciones de gestión y recaudación de determinados impuestos municipales, así como las correspondientes facultades, funciones y actividades administrativas, en el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, dependiente de la Excm. Diputación Provincial.

Los Impuestos delegados son:

- a) Impuesto sobre bienes inmuebles.
- b) Impuesto sobre actividades económicas.
- c) Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Olías del Rey 9 de noviembre de 2016.-El Alcalde, José Manuel Trigo Verao.

*N.º I.- 6571*